

Edicto 810 Edicto 810

OCCUPADO POR CARMEN VILLARREAL VIGIL. FOLIO REAL 315771. DOC. 1846248. COD 7007. PROPIEDAD DE ENRIQUE VILLARREAL VIGIL. TERRENO NACIONAL OCCUPADO POR CASIMIRO VILLARREAL FRIAS. Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Casa de Justicia de Paz, del lugar donde está ubicado el terreno, y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente (Periódico y Gaceta Oficial), tal como lo ordena el artículo 108 de la Ley 37 de 23 de septiembre de 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación en el periódico. Dado en la ciudad de Las Tablas, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023. Lcdo. Reynaldo Díaz Carvajal Director Regional de ANAT-HLOS Santos Lcda. Carmen Acevedo Secretaria Ad-Hoc. 435208 EDICTO EMPLAZATORIO No. 244 (EJECUTIVO No. 87520-23) LA SUSCRITA JUEZ SUPLENTE NOVENA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ, RAMO DE LO CIVIL, por medio del presente Edicto, Edicto. EMPLAZA A: TERRAPOLIS INC., ADMINISTRACION GONAJO, S.A., ARRENDADORA ECONOMICA TOCUMEN, S. A., todos de paraderos desconocidos, para que dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca por sí o por medio de abogado a hacer valer sus derechos como demandado dentro del Proceso Ejecutivo propuesto por BCT INTERNATIONAL BANK, S. A. Se advierte a los empleados que de no comparecer dentro del término indicado, se les nombrará un Defensor de Ausente con quien continuará el proceso. Por lo tanto, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación en un diario de circulación nacional, 29 de noviembre de 2023. LA JUEZ SUPLENTE, (fdo.) LCDA. ARELIS PÉREZ LABIOSA LA SECRETARIA JUDICIAL I, (fdo.) LCDA. KELLYS CARREÑO PAUS 435212 REPUBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DECIMO SEXTO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ CERTIFICA: Que a este Despacho Judicial fue presentada Demanda Ordinaria promovida por ALLIED TRADELINKS FZE en contra de SANDRA MERY MORENO AGUERO, MANUEL ALEJANDRO CASTRO MORELLA y HEFZI-BA BEULA TRADING CO. S.A. La anterior certificación se extiende a solicitud de parte interesada para cumplir con lo previsto en el Artículo 669 del Código Judicial. Panamá, 12 de diciembre de 2023. KIRK ROBERTO CALVERA ARGUELLES SECRETARIO (A) JUDICIAL 435213 AVISO DE DISOLUCION Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 23.034 del 09 de noviembre de 2023, extendida en la Notaría Octava del circuito de Panamá, inscrita en el folio 155640912, asiento 1 de la sección de Mercantil del Registro Público ha sido disuelta la Sociedad Anónima "MANDOR OVERSEAS, S. A. 435214 Eje: 26532-23/OJ EDICTO EMPLAZATORIO No. 254-23 La suscrita JUEZ SEXTA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente edicto emplazatorio al público hace saber, que: EMPLAZA A: YELENYS LISSETH URRIOOLA CAZORIA, portadora de la cédula 4-757-2385, para que comparezca a este Tribunal por sí, o a través de apoderado judicial en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto emplazatorio en un diario de circulación nacional, a fin de que hagan valer sus derechos dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario interpuesto en su contra por BANISTMO, S. A. Se advierte al emplazado, que de no comparecer en el término antes citado, el Tribunal procederá a nombrarle un defensor de ausente, con quien se continuará todos los trámites del proceso hasta su finalización. Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la secretaría del Tribunal, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación por tres (3) veces en un día diario de circulación nacional. LA JUEZ, ANA ISABEL TERÁN JUEZ (A) 435215 REPUBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL EDICTO EMPLAZATORIO N° 227 La suscrita, JUEZ PRIMERA DEL CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS, por este medio al público,

HACE SABER: Que dentro del Proceso de Sucesión Intestada de quien en vida se llamó GISELA JANETTE MUÑOZ GARCÍA (Q.E.P.D.) se ha dictado un auto; cuya parte resolutive es del contenido siguiente: "JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS. Las Tablas, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023) AUTO N.º 1965. VISTOS: (...) PARTE RESOLUTIVA: Por lo antes expresado, quien suscribe, JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: PRIMERO: Que está abierto en este Tribunal el Proceso de Sucesión Intestada de GISELA JANETTE MUÑOZ GARCÍA (Q.E.P.D.); quien falleció el día 8 de julio de 2022. SEGUNDO: Que es su heredero sin perjuicios de terceros, JOSÉ JESÚS DÍAZ MUÑOZ, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal N.º 7-710-2364, con domicilio en PH. Mystic Blue, Calle 131 Este con Calle Antonio Burgos, Llano Bonito, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; y KARLA PAMELA DÍAZ MUÑOZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal N.º 7-708-269, con domicilio en PH. Mystic Blue, Calle 131 Este con Calle Antonio Burgos, Llano Bonito, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. TERCERO: Se ORDENA que comparezcan a estar en derecho en esta Sucesión todo el que tenga algún interés en ella, que se fije y publique el Edicto Emplazatorio correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 1510 del Código Judicial. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1527 y 1528 del Código Judicial. NOTIFIQUESE, (Fdo.) LCDA. JESSENIA JISELLE DOMINGUEZ CASTILLERO. Juez Primera de Circuito Civil de Los Santos. (Fdo.) LCDO. ERIC MARTÍN MELGAR CORTÉS Secretario Judicial II. 435216 REPUBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL EDICTO EMPLAZATORIO EXP/88982 2022 EL SUSCRITO JUEZ TERCERO EL CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SUPLENTE ESPECIAL, por este medio, HACE SABER: Que presente el Proceso de Sucesión Intestada de quien en vida se llamó MARTINA BEDOYA GARCIA (Q.E.P.D.), se ha dictado una Resolución que es del tenor siguiente: JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Auto N.º 2366 VISTOS: En mérito de lo antes expuesto, quien suscribe JUEZ TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SUPLENTE ESPECIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR que está abierto el Proceso de Sucesión Intestada de quien en vida se llamó MARTINA BEDOYA GARCIA (Q.E.P.D.) y portaba la cédula de identidad personal N.º 5-3-972. SEGUNDO: DECLARAR que su heredera declarada sin perjuicio de terceros es: - LAURA ASTRID SANCHEZ VIERA, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N.º 8-951-1023. TERCERO: ORDENAR comparecer al Proceso a todas aquellas personas que crean tener derecho en el mismo, dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del edicto que trata el artículo 1510 del Código Judicial. EXPIDASE el edicto correspondiente para los fines legales pertinentes. Se INSTA a la parte actora a indicar el estado civil de la solicitante LAURA ASTRID SANCHEZ VIERA. NOTIFIQUESE. GS/Exp. 88982 2022 (FDO) El Juez Suplente especial, Lcdo. NELSON RIQUELME. Por tanto, se fija el presente edicto en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ), posteriormente la parte interesada deberá imprimirlo con el sello respectivo para su legal publicación en un diario de circulación nacional. NELSON RIQUELME JUEZ (A) 435217 EDICTO EMPLAZATORIO N°277-2023 Electrónico N°73122-23 LA SUSCRITA JUEZ UNDECIMA

DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente edicto al público. EMPLAZA A: PANAMA SHIPS SUPPLY AND MARITIME SERVICES, S.A., Sociedad debidamente inscrita a Ficha 8044439. Documento redit 2397080, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, cuyo Presidente y Representante Legal es Londres Reikiavik Lopez Cardoze, portador de la cédula de identidad personal N.º 8-756-625, para que por sí o a través de su apoderado judicial, comparezca al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del expediente judicial electrónico contenido del proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido en su contra por EARTHCARE LATIN AMERICA, CORP. en virtud de la declaración bajo la gravedad del juramento realizada por el apoderado judicial de la demandante en representación de su mandante. Se advierte a la parte emplazada que si no comparece al Despacho dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de circulación nacional durante cinco días, se le nombrará un DEFENSOR AUSENTE, con quien continuará el proceso hasta su terminación, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1016 del Código Judicial. Por tanto, se genera, publica y fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su correspondiente publicación, en un diario de la localidad. Panamá, 13 de diciembre de 2023 LESBIA WOLFSCHOON JUEZA 435219 EDICTO N° 17 EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCÚ HACE SABER: Que la siguiente persona, MARIA ENCARNACION MORENO RAMOS, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°6-38-797, con residencia en el Corregimiento de Ocú, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera. Ha solicitado a este Despacho del Consejo Municipal, se le extienda a Título de Plena Propiedad por compra y de manera definitiva sobre un lote de terreno (solar) Municipal adjudicarlo dentro del área y poblado del corregimiento de Ocú, con una superficie de (136.90 metros cuadrados), y se encuentra dentro de los siguientes colindantes: NORTE: PROPIEDAD DE LA NACIÓN OCCUPADO POR COLEGIO RAFAEL QUINTERO SUR: CALLE SAN JOSÉ ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OCÚ OESTE: REYES MEDINO MELA CARRASCO Los que se consideren perjudicados con la presente solicitud y, para que sirva de formal notificación, a fin de que todos haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término de quince días hábiles, además se hace entrega copias al interesado para que haga publicar por una sola vez en la GACETA OFICIAL y en un PERIÓDICO de circulación en el PAÍS. Lo fijo, hoy 04 de DICIEMBRE de 2023. Se desfija, hoy 26 de DICIEMBRE de 2023. HÉCTOR ARJONA G. PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL OCÚ JESSICA FLORES G. SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE OCÚ 435220 EDICTO N° 16 EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCÚ HACE SABER: Que la siguiente persona, REYES MEDINO MELA CARRASCO, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°6-47-1415, con residencia en el Corregimiento de Ocú, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera. Ha solicitado a este Despacho del Consejo Municipal, se le extienda a Título de Plena Propiedad por compra y de manera definitiva sobre un lote de terreno (solar) Municipal adjudicarlo dentro del área y poblado del corregimiento de Ocú, con una superficie de (327.72 metros cuadrados), y se encuentra dentro de los siguientes colindantes: NORTE: PROPIEDAD DE LA NACIÓN OCCUPADO POR COLEGIO RAFAEL QUINTERO, SUR: CALLE SAN JOSÉ ESTE: MARÍA ENCARNACIÓN MORENO RAMOS OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OCÚ Los que se consideren perjudicados con la presente solicitud y, para que sirva de formal notificación, a fin de que todos haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término de quince días hábiles, además se hace entrega copias al interesado para que haga publicar por una sola vez en la GACETA OFICIAL y en un PERIÓDICO de circulación en el PAÍS. Lo fijo, hoy 04 de DICIEMBRE de 2023. Se desfija, hoy 26 de DICIEMBRE de 2023. HÉCTOR ARJONA G. PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL OCÚ JESSICA FLORES G. SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE OCÚ 435220 EDICTO No. 21 La que suscribe JUEZ MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL, a través del presente aviso al público en general. HACE SABER:

Que ha sido presentada una solicitud ante este Tribunal de Sucesión Intestada de la finada EUFEMIA VEGA (q.e.p.d) admitida mediante Auto No. 17 de 22 de noviembre de 2023, quien falleciera el día 23 de julio de 2017, y tenía el domicilio en el corregimiento de Nombre de Dios, distrito de Santa Isabel, provincia de Colón, y que dicha solicitud fue promovida por el licenciado JUAN OSPINA, en nombre y representación de los señores REINALDO MARINO CORTEZ, DEXAIRA N. CORTEZ, MARIA BARRIOS CORTEZ y EDWIN E. BARRIOS CORTEZ, quien solicita se le adjudique los bienes dejados por su mamá, el cual consiste en un globo de terreno 432719, con código de ubicación 3404, Folio Real No. 432719 (F), ubicada en el corregimiento de Nombre de Dios, distrito de Santa Isabel, provincia de Colón, ubicada con una superficie inicial de 30 ha 3894 m2 61 dm2 y con una superficie actual o resto libre de 30 ha 3894 m2 61 dm2 con un valor de B/186.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS BALBOAS), de su difunta madre la señora EUFEMIA VEGA (q.e.p.d). Por este motivo se solicita que comparezcan a estar en derecho dentro del Proceso todas las personas que tengan algún interés en él, dentro del término de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la última publicación del presente Edicto de conformidad con el artículo 1607 Texto Único del Código Judicial. Por tanto, se entrega copia del presente edicto a la parte interesada para su debida publicación en el periódico de circulación nacional. Dado en el Corregimiento de Palenque, distrito de Santa Isabel, provincia de Colón, el día 12 de diciembre de dos mil veintitrés (2023). LA JUEZ MGTER. SUSANA HUNG PINEDA LA SECRETARIA JUDICIAL LCDA. MARÍA ALEJANDRA PIMENTEL E. 435221 EDICTO EMPLAZATORIO N° 336/Exp. Dig. 49454-23 EL SUSCRITO JUEZ DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA A: JUAN MIGUEL DAVID HORACIO CLARE SILVERA, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-748-1169; para que dentro del término de diez (10) días hábiles

improrrogables, contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación en un periódico de la localidad, concurra ante este despacho por sí o por medio de apoderado debidamente facultado a hacer valer su derecho en el Proceso Ejecutivo Simple propuesto por en su contra por RENT SOLUTION, INC. Se advierte al emplazado que, si no concurre dentro del término señalado en líneas anteriores, se le nombrará un Defensor de Ausente, con quien se surtirán todas las etapas del proceso. Por consiguiente, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de diez (10) días, como lo dispone el Artículo del Código Judicial, y copia del mismo se pone a disposición del actor para su publicación por el término de tres (3) días en un diario de circulación nacional. Cópiese, publiquese y fijese el presente edicto. Panamá, 30 de octubre de 2023. HILARIO GONZÁLEZ ARIZA JUEZA 435224 EDICTO EMPLAZATORIO No.229 La suscrita JUEZ DECIMOQUINTA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por este medio, EMPLAZA A: MARTINA DOMÍNGUEZ VEGA, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identificación personal No.7-92-2028 para que por sí o por medio de apoderado judicial, comparezca a este Tribunal a ejercer sus derechos dentro del proceso Ejecutivo Simple propuesto por AUTO RENT SOLUTION INC, en su contra. Se hace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un Defensor de Ausente, con quien se continuará el juicio sin su audiencia hasta su culminación. Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y con copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su legal publicación. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 1646 del Código Judicial. Panamá, 24 de octubre de 2023 LA JUEZ, LINA ELISA CASTRO DE LEÓN JUEZA 435225 REPUBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL La Secretaria Judicial del JUZGADO DECIMOCUARTO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,

CERTIFICA QUE: En este Despacho Judicial, se encuentra el Proceso Ejecutivo promovido por AUTO SOLUTION INC, en contra de CARLOS MANUEL BARAHONA SANCHEZORENO. La presente Certificación se extiende a solicitud de parte interesada, en atención a lo señalado por el artículo 669 del Código Judicial. Panamá, veintinueve (29) de noviembre de 2023. REY DAVID GORDÓN VILLARRUE SECRETARIO (A) JUDICIAL 435226 AVISO DE DISOLUCIÓN De conformidad con la ley, se avisa al público que la Escritura Pública No. 22,168 otorgada por la Notaría Segunda del Circuito de Panamá el 11 de octubre 2023, por la cual se protocoliza el documento de disolución de la sociedad DEIMEL CORPORATION INC, quedó inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, a Folio 155703927, desde el 12 de diciembre de 2023. Panamá, 15 de diciembre de 2023. 435229 EDICTO EMPLAZATORIO Dentro del proceso de Sucesión Intestada de Menor Cuantía de los bienes dejados por EMMA GARCÍA o EMMA GARCÍA DE CASTILLO (Q.E.P.D.), se ha dictado una resolución, y por medio del presente edicto se notifica a las personas interesadas: "JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL, CIVIL DEL DISTRITO DE PANAMÁ. Panamá, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). EXP. 127327-23 Auto No.2455 VISTOS: Por tanto, quien suscribe JUEZ SEGUNDA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, SUPLENTE, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ADMITE y DECLARA que se encuentra ABIERTO, 28 de octubre de 2020, fecha de su defunción, el juicio de Sucesión Intestada de Menor Cuantía de los bienes dejados por EMMA GARCÍA o EMMA GARCÍA DE CASTILLO (Q.E.P.D.), portadora en vida de la cédula de identidad personal No.4-230-674, solicitado por SORIANA YDALMY CORREA GARCÍA, con cédula de identidad personal No.8-223-129 y SANTIAGO OSCAR CORREA GARCÍA, con cédula de identidad personal No.6-57-717. En consecuencia, entréguese a la parte interesada un extracto de esta admisión para que la publique en un diario de circulación nacional por una sola vez, a fin de que comparezcan a estar en derecho todos los

interesados. Enviar el expediente a la Personería Municipal Civil de Descarga a fin de que se notifique de la presente admisión. Se insta a SANTIAGO OSCAR CORREA GARCÍA, a que manifiesten por escrito su estado civil, puesto que es un requisito fundamental ante el Registro Público, para la inscripción del bien inmueble. Téngase al Licenciado MADELINE DE ICAZA G, como apoderada judicial de la parte actora dentro de los términos del poder conferido. Fundamento de Derecho: Artículo 1479, 1605 y subsiguientes del Código Judicial. NOTIFIQUESE, LCDA. EYRA ARABA MORENO JUEZ SEGUNDA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ RAMO CIVIL, SUPLENTE LCDO. ANIBAL JAÉN SECRETARIO JUDICIAL" Para notificar a las partes interesadas se fija el presente edicto en lugar visible hoy 14 de diciembre de 2023 por el término de diez (10) días, y se le hace entrega de una copia al interesado a fin de que lo publique por un día (1), en un diario de circulación nacional. (FDO.) LCDA. EYRA ARABA MORENO JUEZ SEGUNDA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ RAMO CIVIL, SUPLENTE (FDO.) LCDO. ANIBAL JAÉN SECRETARIO JUDICIAL 435231 REPUBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL EDICTO EMPLAZATORIO N°163 LA SUSCRITA JUEZ PRIMERA SECCIONAL DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA A: OSCAR EDUARDO CARMONA ESCOBAR con pasaporte No. 94.404.166 para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto en un periódico de la localidad, comparezca a este Tribunal, por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos dentro del presente proceso de DIVORCIO interpuesto en su contra por ROSMERY ELIZABETH LEDEZMA MARQUINEZ. Se advierte al interesado que si no se presenta al Tribunal en el término indicado, se le nombrará a un Defensor de Ausente, con quien se continuará el Proceso hasta su culminación. Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar visible de la

Secretaría del tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación. Panamá, 3 de octubre de 2023. ILKA CEDENO DE NUÑEZ JUEZ (A) 435249 EDICTO EMPLAZATORIO N°221-23 EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO DE LO CIVIL. HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida se llamó JOSÉ LUIS VIVIES COGLEY (Q.E.P.D.) se ha dictado un auto que en su parte resolutive dice lo siguiente: JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO DE LO CIVIL. Santiago, uno (01) diciembre de dos mil veintitrés (2023). En mérito de lo expuesto, quien suscribe, JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO DE LO CIVIL, Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley; DECRETA: PRIMERO: Que en este Tribunal se encuentra abierta la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida se llamó JOSÉ LUIS VIVIES COGLEY (Q.E.P.D.), quien portó cédula N°8-353-320, fallecido el día 18 de febrero de 2022. SEGUNDO: Que es su heredera sin perjuicios de terceros a BEYDÁ MYREILLY VIVIES ALMANZA, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal N°9-731-1342, con domicilio en distrito de Santiago, provincia de Veraguas, en calidad de HIJA DEL DIFUNTO. TERCERO: Que comparezcan al instestado todo aquel que se crea con derecho en la misma, y que se fije y publique el edicto de que trata el Artículo 1510 del Código Judicial. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 1527 del Código Judicial. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. EL JUEZ, (F.D.O.) LCDO. MIGUEL ÁNGEL TREJOS NAVARRO LA SECRETARIA JUDICIAL, (F.D.O.) LCDA. LYA BONILLA. Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, hoy uno (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), y copia del mismo queda a disposición del interesado para su publicación. EL JUEZ, LCDO. MIGUEL ÁNGEL TREJOS NAVARRO LA SECRETARIA JUDICIAL, LCDA. BEATRIZ AIZPRUA 435255

Publique su edicto con nosotros

Tarifas para



LA ESTRELLA DE PANAMÁ

(Páginas 8 1/2 x 11 o 8 1/2 x 14)

Días	1 pág.	2 pág.	3 pág.	4 pág.	5 pág.
1	10.97	19.74	28.52	37.29	46.06
2	16.42	25.20	33.97	42.75	51.52
3	21.88	30.66	39.43	48.20	56.98
4	27.34	36.11	44.89	53.66	62.43
5	32.80	41.57	50.34	59.12	67.89

*Precios incluye el 7% de ITBMS

Contáctenos al:

 **6179-2443**

 **clasificados@gese.com.pa**

 **204-0912**



Visita nuestra oficina en:
Ave. Frangipani, calle Alejandro A. Duque, ciudad de Panamá